



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, **DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, AMBAS DE ESTA SOBERANÍA, COSIDEREN DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AMPLIACIONES A LOS TECHOS PRESUPUESTALES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La austeridad en el ejercicio del gasto público se ha convertido en un tema central en la actual administración. En un contexto de creciente demanda por la optimización de recursos y la eficiencia en el manejo de fondos públicos, la implementación de medidas de austeridad se ha erigido como una estrategia clave para garantizar la sostenibilidad financiera y la transparencia en el sector público.

La austeridad, entendida como la restricción controlada del gasto público, ha sido adoptada por desde el gobierno federal hasta en el gobierno de distintas gubernaturas incluida la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México como respuesta a la necesidad de equilibrar presupuestos, reducir déficits y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos. Sin embargo, la implementación efectiva de políticas de austeridad conlleva un conjunto complejo de desafíos y consideraciones que impactan directamente en el funcionamiento y la calidad de los servicios que brindan las dependencias gubernamentales.

A través de un análisis integral, se busca comprender cómo la austeridad en el gasto de las dependencias gubernamentales puede ser gestionada de manera



II LEGISLATURA



responsable y eficiente, maximizando el valor de cada recurso invertido y asegurando un equilibrio entre la contención del gasto y la preservación de la calidad en la prestación de servicios esenciales para la sociedad.

Del presupuesto:

De cara a la discusión del paquete económico 2024, debemos destacar que el presupuesto para las dependencias de gobierno de la Ciudad de México es un aspecto fundamental para el funcionamiento y la prestación de servicios públicos de calidad a la población. Contar con los recursos financieros adecuados es crucial para garantizar el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos, por lo siguiente:

1. **Prestación de servicios públicos:** El presupuesto asignado a las dependencias gubernamentales es esencial para brindar servicios básicos como salud, educación, seguridad, transporte público, entre otros. Estos servicios impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
2. **Desarrollo de infraestructura:** Los recursos financieros permiten la construcción, mantenimiento y mejora de infraestructuras como carreteras, transporte, parques, hospitales y escuelas, lo que contribuye al progreso y al desarrollo urbano sostenible.
3. **Atención a necesidades sociales:** El presupuesto también se destina a programas sociales para apoyar a sectores vulnerables, como pensiones para adultos mayores, becas educativas, asistencia alimentaria y programas de vivienda, lo que ayuda a reducir la desigualdad social.
4. **Promoción del empleo y la economía:** Los fondos asignados a iniciativas de desarrollo económico y empleo pueden generar oportunidades laborales, impulsar la actividad empresarial y mejorar las condiciones económicas de la población.
5. **Seguridad ciudadana:** Los recursos destinados a la seguridad pública y el mantenimiento del orden contribuyen a crear entornos seguros para los ciudadanos, lo que es vital para su bienestar y desarrollo.



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

Sobre la Importancia de contar con recursos para trabajar en beneficio de las personas. Se destaca:

- **Mejora en la calidad de vida:** Un presupuesto adecuado asegura que se brinden servicios de calidad, lo que influye directamente en la calidad de vida de los habitantes, su salud, educación y seguridad.
- **Reducción de desigualdades:** Los recursos permiten implementar políticas que ayuden a reducir la brecha entre los diferentes estratos socioeconómicos, proporcionando igualdad de oportunidades para todos.
- **Promoción del desarrollo social y económico:** Los recursos bien gestionados y asignados estratégicamente pueden fomentar el desarrollo social y económico, lo que contribuye al crecimiento general de la ciudad y de sus habitantes.

Por consiguiente, contar con recursos financieros suficientes y bien administrados es esencial para que las dependencias de gobierno de la Ciudad de México puedan trabajar en beneficio de las personas, asegurando el acceso a servicios básicos y contribuyendo al desarrollo integral de la población.

Derivado de lo anterior, la presente proposición consiste en solicitar un presupuesto suficiente y adecuado para las siguientes instancias gubernamentales:

- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1. **Instituto Electoral de la Ciudad de México:** un buen presupuesto es esencial para el Instituto Electoral ya que permite la organización de elecciones eficientes y transparentes. Los fondos se destinan a la logística de los procesos electorales, la contratación de personal capacitado, la



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

difusión de información para la participación ciudadana y la implementación de tecnología que garantice la integridad de los comicios.

2. **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México:** la asignación presupuestaria es crucial para garantizar el funcionamiento del sistema judicial. Los fondos se utilizan para la contratación de jueces y personal especializado, mantenimiento de instalaciones, gestión de expedientes y el desarrollo de programas de capacitación para mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia y, más recientemente, para la implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM).
3. **Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México:** un sólido presupuesto es fundamental para el funcionamiento eficiente de este tribunal, encargado de resolver conflictos entre la administración pública y los ciudadanos. Los recursos se utilizan para mantener un cuerpo especializado de jueces, personal administrativo y legal, así como para modernizar sistemas tecnológicos que agilicen los procesos judiciales. Además, los recursos son necesarios para garantizar el acceso equitativo a la justicia, promoviendo programas de asistencia legal para aquellos ciudadanos que lo requieran y facilitando el debido proceso en la resolución de casos administrativos.
4. **Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México:** contar con un presupuesto adecuado permite a esta brigada realizar acciones efectivas para la protección y cuidado de los animales en situaciones de riesgo. Los fondos se utilizan para la capacitación del personal, adquisición de equipos especializados, así como para la ejecución de operativos y rescates de animales en peligro.



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

5. **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México:** un presupuesto fuerte es esencial para esta dependencia ya que se encarga de hacer cumplir las leyes ambientales y territoriales. Los fondos se destinan a la supervisión de actividades que impacten el medio ambiente, la gestión de denuncias, la realización de investigaciones y la implementación de programas medioambientales.
6. **Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México:** la asignación de recursos es vital para esta dependencia, ya que se encarga de formular políticas y programas para la protección y conservación del medio ambiente. Los recursos se utilizan para la ejecución de proyectos de conservación, monitoreo ambiental, gestión de áreas naturales protegidas y campañas de sensibilización entre otras actividades de importancia para la Secretaría y la Ciudad.
7. **Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México:** un buen presupuesto es necesario para esta institución, ya que se encarga de atender casos de maltrato animal, promover adopciones responsables, brindar atención veterinaria y mantener refugios para animales en situación de calle. Los fondos se utilizan para cubrir gastos médicos, alimentación, mantenimiento de instalaciones y programas de esterilización, entre otros.
8. **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México:** Contar con un presupuesto suficiente es trascendental para esta Secretaría, ya que se encarga de promover y preservar la cultura en la ciudad. Los fondos se destinan a la organización de eventos culturales, mantenimiento de espacios culturales, apoyo a artistas locales, programas de educación artística y difusión cultural.



II LEGISLATURA



CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo mandatado por el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (en adelante Ley de Austeridad), el proyecto de Presupuesto de Egresos será presentado anualmente por la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso para su análisis y aprobación, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre, cuando se trate del año en que inicie su encargo.

Que, de conformidad con la misma Ley de Austeridad, le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas integrar, elaborar y consolidar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual contiene las estimaciones que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública efectúan de las erogaciones necesarias para el desarrollo de sus programas.

Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 29 Apartado D, Inciso g) la atribución del Congreso de Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 321 a 324 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le corresponde a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitir los lineamientos y realizar el análisis del proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México, mismos que deberá ser aprobado por el Pleno del Congreso.



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

Que de conformidad con el artículo 103 de la Ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas es el órgano de apoyo técnico de carácter institucional y no partidista, integrado por especialistas en el análisis, organización y manejo de información relacionada con las finanzas públicas de la Ciudad de México. La Unidad de Estudios y Finanzas Públicas se encargará de preparar y proporcionar elementos para el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, Grupos Parlamentarios y las y los Diputados. La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas contará con una Oficina Presupuestal. A la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas le corresponderá realizar las facultades señaladas en la Constitución Política, la Constitución Local, las aplicables, la presente ley y los artículos 523, 524, 525 y 526 del Reglamento, así como los requisitos para ser la o el titular de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPETUOSAMENTE SOLICITA A SUS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, AMBAS DE ESTA SOBERANÍA, COSIDEREN DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LAS SIGUIENTES AMPLIACIONES A LOS TECHOS PRESUPUESTALES:

- a) **INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA CANTIDAD DE \$306,883,805.00, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR DE MANERA ÓPTIMA E EL PROCESO ELECTORAL



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

2024, CONTANDO CON RECURSOS SUFICIENTES PARA GASTOS DE CAMPOS Y UNIFORMES, GASTOS EN SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PARTIDA A CONSEJOS DISTRITALES PARA SU OPERACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, GASTOS EN DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN COMO LO SON MONITOREO, CONTENIDO Y PAUTADO EN REDES SOCIALES, DEBATES, PRODUCCIÓN DE SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD EN CALLES.

- b) **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA CANTIDAD DE \$1,647,000,000.00, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (COCIFAM), CON ACCIONES COMO MEJORAR LOS PERFILES DE LAS PERSONAS JUZGADORAS Y LAS INSTALACIONES JUDICIALES, CREACIÓN DE UN SISTEMA DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE SEA SUFICIENTE Y FUNCIONAL, CREACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y PRUEBA DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS NECESARIOS.
- c) **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA CANTIDAD DE \$128,101,708.00, CON EL OBJETO DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE NOMINA DEL PERSONAL ACTIVO, PERSONAL DE HABERES DE RETIRO Y PAGOS DE DISTINTOS ARRENDAMIENTOS.
- d) **SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL)** SE INCREMENTE EN UN 40% Y 50% LOS RECURSOS DESTINADOS PARA ALIMENTOS Y MEDICINAS DE ANIMALES, RESPECTIVAMENTE, CON RELACIÓN A LO ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2023.



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

- e) **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA CANTIDAD DE \$10,764,919.00, CON LA FINALIDAD DE TENDER LAS DENUNCIAS SOBRE: MALTRATO ANIMAL; RUIDO Y VIBRACIONES; CONTRAVENCIÓN AL USO DE SUELO; CONTRAVENCIÓN A LA ZONIFICACIÓN Y CONSTRUCCIONES IRREGULARES; AFECTACIONES A INMUEBLES CON VALOR ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y PATRIMONIAL; AFECTACIONES AL SUELO DE CONSERVACIÓN, A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y A LAS ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL; AFECTACIÓN DE ÁREAS VERDES EN SUELO URBANO; AFECTACIÓN DE ARBOLADO; CONTAMINACIÓN VISUAL; DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS; EMISIONES A LA ATMÓSFERA; CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA; ADEMÁS DE REALIZAR LOS DICTÁMENES PERICIALES, EMITIENDO UNA RESOLUCIÓN DONDE INVOLUCRA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y ESTAS PUEDAN INICIAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PENALES SEGÚN SEA EL CASO.
- f) **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA CANTIDAD DE \$32,000,000.00 PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS, DESARROLLE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL BIENESTAR DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; Y LA CANTIDAD DE \$500,000,000.00 PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA.
- g) **AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA CANTIDAD DE \$21,219,754.00, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS (RAYOS X, ULTRASONIDO, MAQUINAS DE ANESTESIA, TINA DE HIDROTERAPIA, AUTOCLAVE, LABORATORIO, ENDOSCOPIA, QUIRÓFANOS) Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL VETERINARIO.

- h) **SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA CANTIDAD DE \$30,000,000.00 PARA EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PARA EQUIPAMIENTO DE ÁREAS OPERATIVAS QUE PRESTAN SERVICIOS CULTURALES Y PARA PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES INDEPENDIENTES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 7 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Suscribe,

Jesús Sesma Suárez

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR

Título	Asuntos
Nombre de archivo	Incripcion ...iembre.docx and 2 others
Identificación del documento	59a164a4addadc863e0fda2a7ee0441e821580b0
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 12 / 2023 23:06:45 UTC	Enviado para su firma a DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	05 / 12 / 2023 23:07:06 UTC	Visualizado por DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	05 / 12 / 2023 23:08:12 UTC	Firmado por DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	05 / 12 / 2023 23:08:12 UTC	El documento se ha completado.